

RESOLUCION N° 236 /2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASE Y OTROS SERVICIOS MENORES (ID 441113) A TALLER EL BUEN AMIGO CON RUC 2102313-1

Paraguari, 07 de mayo de 2024

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la Señora Gobernadora para la adjudicación del llamado de referencia, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas vigentes afines a la misma;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico - económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;


Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
RESUELVE:**

Art. 1° Adjudicar a TALLER EL BUEN AMIGO con RUC 2102313-1, representado por el Sr. Carlos Alberto Rótela Ozuna, con C.I. N° 2102313 para los Servicios de lavado, engrase y otros servicios menores, proceso con ID 441113 en la modalidad de Menor Cuantía Nacional, por un monto mínimo de G. 165.000.000 (Guaraníes cientos sesenta y cinco millones), y por un monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivo.

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General


Norma Belen Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguari